



RESOLUCION R-Nº 0300-16

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 MAR 2016

Expte. Nº 41/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, Vicedirectora a cargo del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA (INIQUI); y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma eleva la propuesta de la nueva lista de precios de los servicios que presta el Laboratorio LASEM (Microscopio Electrónico de Barrido y Microanálisis por Dispersión de Rayos X), puesta a consideración por la responsable del mismo, Ing. Silvia Cristina BLANCO, con vigencia a partir del 22 de febrero de 2016.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1077-06, dictada ad-referendum del Consejo Superior y convalidada por Resolución CS Nº 516/06, se autoriza al INIQUI, al cobro del servicio que prestará el Laboratorio LASEM.

QUE mediante el artículo 2º de la citada resolución se fija la lista de precios que se modificará de acuerdo a la fórmula de actualización, y asimismo se establece que dicha lista se actualizará automáticamente cada vez que el índice varíe en más del 10 %.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR, mediante Despacho Nº 12/16 de fecha 14 de marzo de 2016,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Fijar y tener por aprobada la siguiente Lista de Precios, con vigencia desde el 22 de febrero de 2016, del servicio que presta el Laboratorio LASEM (Microscopio Electrónico de Barrido y Microanálisis por Dispersión de Rayos X), la que se modificó de acuerdo a la fórmula de actualización basada en una combinación de índices del INDEC:

Servicio de Microscopía Electrónica	Proyectos Avalantes	CIUNSa- UNSa	Externos
PRECIO de Análisis SEM	377	628	1607
PRECIO de Análisis SEM/EDS	478	779	1854
PRECIO de Preparación de muestras por secado común (Deshidratación)	113	113	433
PRECIO de Preparación de muestras por secado por punto crítico	264	264	618
PRECIO para METALIZACION	239	251	618
PRECIO para GRAFITADO	126	138	309

\$ (pesos) al 1/03/2016.-



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 41/16

**Fórmula propuesta para la actualización de precios:**

Precio (Actualizado) = Precio (Julio 2006) en Dólares x Factor de Actualización x Valor dólar actual  
Factor de actualización=  $0.5383 * \frac{Ii(24)(Actual)}{Ii(24) (Julio 2006)} + 0.4521 * \frac{In(24) (Actual)}{In(24) (Julio 2006)} + 0.0096 * \frac{E(Actual)}{E(Julio2006)}$

<b>Fuente INDEC</b>	<b>Precio Dólar Fuente Banco Nación</b>	<b>\$</b>	<b>15,20</b>
Indice Ii (IPIM Sustancias Químicas, Internacional):	941,04		
Indice In (IPIM Sustancias Químicas, Nacional):	918,72		
Indice (E) Energía:	264,54		

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0300-16